

INFORMACIÓN DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE FORMACIÓN DEL 17/9/2015

Información sobre la reuniones de la Comisión y Subcomisiones de Formación

La formación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid la lleva el Instituto de Formación, son cursos a los que pueden optar toda la plantilla.

Además los profesionales de la seguridad, las emergencias y la movilidad, tienen el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), un centro destinado a la capacitación y el entrenamiento de los profesionales de la seguridad, las emergencias y la movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

El día 17 se constituyeron la Comisión General de Formación y las Subcomisiones de Formación de Personal Funcionario y la de Personal Laboral. En estas Comisiones y Subcomisiones acuden los sindicatos que tienen representación en dicho ámbito.

La dinámica de funcionamiento recuerda a la película 'El día de la marmota'. Se reúne la subcomisión de funcionarios, se tratan unos temas y una documentación. Se reúne la subcomisión de laborales, se tratan los mismos temas y la misma documentación y por último se reúne la Comisión General, donde se aprueba definitivamente todo y se vuelven a tratar los mismos temas y la misma documentación. CCOO avanzó que promoverá para el próximo convenio la creación de una sola Comisión en la que estén todos los sindicatos que tengan representación en funcionarios y laborales, tratando de no repetir los temas y conseguir ser más operativos, eficaces y ahorro de tiempo.

Participación sindicales en los fondos de formación

Todos los sindicatos menos CSIT renunciamos a la gestión de los fondos de formación. Estos fondos pasarán a la formación gestionada directamente por el Ayuntamiento. CCOO renunció a la gestión de estos para poder dedicarnos al control de la Formación que se imparte.

Se nos informó que solicitarán la participación de los Sindicatos mediante la elevación de propuestas para la elaboración del Plan de Formación del 2016. Es algo que vine reclamando CCOO desde hace mucho tiempo. Hoy nos ha llegado un correo en el que junto con el plan previsto para el 2016, nos piden nuestras propuestas que debemos entregar hasta el 16 de octubre. Trataremos de canalizar vuestra participación en este breve periodo de tiempo. Os enviaremos un correo para que nos hagáis llegar vuestras propuestas.

Hemos solicitado que la propuesta del Plan de Formación se haga pública en AYRE para conocimiento de toda la plantilla.

Modificaciones aprobadas en el vigente plan de Formación del 2015

Programa formación general	
R 01-2369-P La Administración Local tras la Reforma de su Régimen Jurídico	Se amplía a Jefes de Departamento
R 01-2056-P El Patrocinio y el Mecenazgo en la Administración Pública	Ampliar número de ediciones de 1 a 2
R 01-2216-P Lengua de Signos I	Se amplía el número de ediciones de 2 a 4 (ajuste a demanda de alumnos)
R 01-2217-P Lengua de Signos II	Se modifica el número de ediciones de 4 a 2(ajuste a demanda de alumnos)
Programa de formación específica	
R 03-1760-P Introducción a la Lengua de Signos	Se elimina de requisitos el haber realizado la actividad formativa R01-1490 "Atención al ciudadano con discapacidad"
R 03-2235-P Nueva Ordenanza de Salubridad	Se reduce número horas por edición se pasa de 13 a 11
R 03-2270-P Inspecciones en Espacios Confinados	Se amplía los destinatarios a Oficiales y Auxiliares de Vías Públicas
R 03-2374-P Aplicaciones Cartográficas y de Gestión de Datos para Inspecciones de Control y Seguimiento de los Contratos Integrales	Esta actividad se incluyó en el programa 2 "Formación Informática" cuando debería estar en el programa 3 "Formación Específica"
R 03-2178-P Experiencias de Trabajo Grupal en Salud Pública	Destinatarios queda: "Personal funcionario y laboral de Madrid Salud con competencia en la materia".
R 03-2287-P Nuevo Marco Jurídico de Etiquetado Alimentario	Se reduce número sesiones de 2 a 1
R 03-2299-P Decoración Contemporánea en Encuadernación Artística	Se amplía número ediciones de 1 a 2 y se reduce número alumnos de 10 a 7
R 03-2303-P Conservación del Patrimonio Bibliográfico y Documental	Se modifica denominación, antes "Conservación Preventiva del Patrimonio Bibliográfico y Documental"
Programación de Formación Virtual	
R 07-2353-V Las Nuevas Técnicas de Intervención Administrativa en la Actividad de los Ciudadanos: Las Declaraciones Responsables y Comunicaciones Previas	Se reduce número alumnos, de 80 a 35

Programa de sesiones formativas	
R 09-2326-P La Modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas	Por error no se incluyó en la denominación del curso la palabra "Urbanísticas"
R 09-2350-P Operativa y Procedimientos Internos del TEAMM. Gestión, Archivo y Custodia de Documentos del TEAMM.	Ampliar los Destinatarios a todo el personal funcionario y laboral
R 09-0407-P Asistencia Sanitaria Urgente en Centros Deportivos Municipales: Coordinación y Pautas de	Ampliación ediciones de 44 a 46
R 09-2367-P Configuración y Mantenimiento en CRONOS	Ampliación ediciones de 8 a 9
Actividades Formativas Nuevas	
R 09-2380-P Requisitos de Procedibilidad en el Ámbito Económico-Administrativo.	Subgrupos A1, A2 y categorías asimilables del personal laboral del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.

Formadores internos y coordinadores

Solicitamos que se diera publicidad a la posibilidad que tiene la plantilla municipal de impartir cursos como formadores. Nos comunican que cualquier trabajador puede ofrecerse para hacerlo poniéndose en contacto con el Instituto de Formación o con el interlocutor de cada Área o Organismo, cuyo listado se encuentra en AYRE.

Listados de alumnos convocados y denegaciones

Consideramos que los principios de mérito, igualdad y capacidad no son solo necesarios para el acceso al empleo público, sino que una vez dentro de la Administración, debemos estar vigilantes para que sean aplicados en la carrera profesional de los empleados públicos.

De manera regular informan a las centrales sindicales de la relación de alumnos que han sido convocados a las acciones formativas. Desde CCOO consideramos que, al igual que sucede con las Ayudas Sociales, se debería publicar en AYRE la relación de alumnos convocados y las denegaciones de los cursos, con los motivos de su denegación. La Administración argumenta que ya se nos comunicó a través de un informe de la Agencia de Protección de Datos (AGPD) en el que se indica que estas relaciones no pueden publicarse.

En CCOO estamos tratando de recabar información sobre el tema. Les hemos solicitado el reenvío de ese informe de la AGPD, y hemos aprovechado para comunicarles que en INAP, en un acceso público, se publican las relaciones de personas convocadas a los cursos. Como puede comprobarse en la siguiente dirección <http://admitidoscursos.inap.es/listado-semana/17?fecha=22/02/2015>